



REGISTRO WEB

En cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 numeral 3

MONTO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, del año 2.024 que ascendió a la suma de \$20.026.023.00. se aprobó en Asamblea celebrada el día 6 de marzo de 2.025 para ser invertidos en su totalidad en las obras sociales que se ejecutarán en 2.025, de acuerdo con presupuesto aprobado.